Concejal de San Carlos propone medidas para favorecer a productores y a consumidores locales

29 diciembre, 2023

Entre otras acciones, sugiere que ganaderos locales usen el matadero municipal, y vendan la carne en el departamento a precio diferencial. También, se propone crear un mercado para la compra y venta de productos regionales, articulando con productores frutihortícolas que puedan ofrecer su producción a los vecinos del departamento, con beneficios impositivos, por

fuera de las grandes cadenas de supermercados.

La concejal peronista Verónica Diez, frente a la situación de crisis planteada por parte del Ejecutivo Municipal y suscitada a partir de las medidas anunciadas por el actual presidente Javier Milei, ha propuesto una serie de acciones, que según ella tienden a mitigar la actual situación y ponen por delante el trabajo coordinado entre la política, los sectores empresariales, la comunidad y las organizaciones sociales.

Las propuestas, según menciona Diez, son el producto de reuniones sostenidas con distintos sectores afectados por la actual crisis económica y sectores que pueden verse afectados como resultante de las medidas tomadas por el actual Presidente Javier Milei.

Para la actual edil departamental, es fundamental entender que es importante, más allá de las diferencias políticas con el Ejecutivo Municipal, darse a una agenda de trabajo que ponga por delante los intereses de lo sancarlinos y sancarlinas.

Según menciona Verónica Diez es fundamental atender a los más desprotegidos de las actuales medidas y procurar que el trabajo siga siendo el motor del departamento “según veo, las medidas actuales del presidente van a perjudicar a los que menos tienen y a los sectores vinculados al trabajo productivo, indistintamente si son empresarios pymes o trabajadores. Creo que desde el municipio se deben implementar una serie de medidas que tiendan a ayudar a estos sectores’.

En ese sentido destacó lo siguiente “nunca ha estado en nuestro sentir ser una oposición destructiva, queremos, a diferencia de otros que estuvieron en la gestión pasada y fueron responsables del desastre y ahora son los primeros en criticar, proponer trabajo y acciones concretas que mejoren nuestro departamento y la vida de los sancarlinos y sancarlinas”.

A continuación las 10 propuestas presentadas por Verónica Diez

1- Matadero Municipal.

Celebrar un convenio entre el matadero municipal y los productores de carne vacuna locales para la comercialización de carne faenada en nuestro departamento a un precio diferenciado para vecinas y vecinas con domicilio en San Carlos.

2- Productores locales agrícolas y frutihortícolas.

Conformar una mesa de trabajo con productores locales a fin de establecer precios de referencia para los productos de estación. Articulando con comercios locales que tendrán un beneficio tributario en los impuestos municipales por la comercialización de productos de la zona a un precio diferenciado y accesible, para ciudadanos y ciudadanas de San Carlos.

Crear un mercado popular que posibilite la compra y venta de diversos productos regionales para alentar el consumo por fuera de las grandes cadenas de supermercados. El mismo podría plantearse con una estructura propia, organizada en pequeños puestos y que cada persona que participe pague una tasa municipal mínima. Esta propuesta puede plantearse en el centro del departamento y permite darle orden a la venta de algunos artículos.

3- Juventud.

a. Fortalecer y generar espacios de cuidado y recreación en espacios verdes y de encuentro de adolescentes y jóvenes, donde la juventud pueda acceder a información sobre consumo problemático, prevención del suicidio, violencia de género, métodos anticonceptivos en un entorno de recreación y esparcimiento pudiendo ser fortalecido por las direcciones de cultura, desarrollo humano y deporte de la Municipalidad de San Carlos.

b. Articular con los Clubes de cada distrito para fortalecer

la práctica deportiva de niños, niñas y adolescentes, por un lado, los Clubes durante todo el año y en particular durante las vacaciones, se constituyen en una caja de resonancia del clima social y además son un espacio de contención para las infancias y adolescencias.

c. Garantizar, dentro de las máximas posibilidades, la merienda para las Escuelas de Fútbol de cada Club departamental.

4- Dirección de Mujer, género y diversidad.

a. Tal como fue expuesto, me parece de suma importancia dotar de presupuesto propio y permanente a la Dirección de mujer, género y diversidad del Departamento de San Carlos, además de definir una persona formada, con perspectiva de género y con una mirada política para el cargo de Director/a de la Dirección creada recientemente por Ordenanza. Lejos de esto, constituir un gasto es una inversión estratégica para la detección y acompañamiento de situaciones de violencia de género, así como en el trabajo en pos de su erradicación.

b. Recuperar el refugio para mujeres y diversidades víctimas de violencia de género.

5- Aporte solidario de grandes empresas radicadas en San Carlos.

El fin de esta medida es instar a las grandes empresas radicadas en el departamento a realizar un aporte solidario durante 3 meses a fin de colaborar para la consecución de políticas públicas para la salida de la crisis económica y social por la que estamos atravesando.

Se pueden generar instancias de trabajo conjunto, a fin de rendir cuentas a los privados de los fondos utilizados por el Estado Municipal para la puesta en práctica de las distintas políticas públicas antes detalladas.

6- Federalización de los fondos de Portezuelo del Viento.

Elevar un proyecto a la Legislatura Provincial y por su intermedio al Ejecutivo Provincial para solicitar al Ejecutivo Nacional, la federalización entre los departamentos de la provincia de Mendoza de los fondos destinados a portezuelo del viento.

Estableciendo que el destino de los mismos es exclusivo a Obra Pública para el manejo del agua con mano de obra local, procurando generar trabajo genuino en las distintas comunidades.

7- Becas Estudiantiles.

Garantizar y fortalecer el sistema de Becas Estudiantiles, sea en abono de transporte o bien en ayudas económicas para estudiantes de Nivel Superior que se formen en el departamento de san Carlos y/o otros Departamentos o Provincias.

8- Horario laboral reducido sin afectación salarial y desarrollo de tareas en las inmediaciones de su domicilio.

La reducción de la Jornada laboral es una medida impulsada durante la crisis de los 90´ por el entonces Intendente Municipal Miguel Natalio Firpo, la misma tenía como fin garantizar una jornada laboral de 5 (cinco) horas, sin afectación del salario para facilitarle al Empleado Municipal la búsqueda de otras fuentes laborales que complementen su salario.

Por otro lado, y considerando que no se pueden destinar fondos para el abono de empleados municipales que deben trasladarse a su lugar de trabajo, establecido esto por Ordenanza, le solicito que tenga a bien considerar que el desarrollo de tareas de los agentes municipales se realice en las inmediaciones de su domicilio (en los casos que así se pudiera hacer), evitando así el traslado y el gasto que esto conlleva afectando directamente al sueldo de cada empleado municipal.

9- Cooperativa de alimentos.

a. Creación de una cooperativa de alimentos secos (fideos) puede llevarse adelante con agentes municipales en funciones o bien ser generadora de empleo genuino en el Departamento, además de ser una referencia en la generación de precios, colaborando a regular el precio de estos productos.

b. Acordar con los productores locales la compra de la fruta de estación sobrante para la elaboración de dulces que serán insumo para merenderos y Escuelas de la zona.

10- Turismo.

Elaborar en conjunto con los prestadores turísticos distintas propuestas de encadenamiento de actividades turísticas, promocionando los “paquetes turísticos” de distintos prestadores de la zona, de esta forma se ofrece desde alojamiento hasta actividades recreativas y gastronómicas, logrando así un consumo local de los distintos atractivos del Departamento.